ACTA N°01-2026
Sesión Ordinaria 01

Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria uno celebrado por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, período dos mil veintiséis – dos mil veintisiete, que se realizó en la Sala de Sesiones "Dolores Mata" del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas diez minutos del cuatro de febrero de dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros presentes en esta sesión:

Mario Arce Guillén	Regidor propietario
Adriana Solís Araya	Regidora propietaria
Silvia Marcela Quesada Zamora	Regidora propietaria
Seydi Vargas Rojas	Regidora suplente
James Eduardo Chacón Castro	Regidor suplente
Doris Mayela Agüero Córdoba	Regidora suplente
Indira de Beausset	Integrante vecinal propietaria
Fabián Arias Camacho	Integrante vecinal propietario
Arnoldo Barahona Cortés	Integrante vecinal propietario
Mario Vargas Brenes	Integrante vecinal suplente
Irene Quesada Quesada	Integrante vecinal suplente
Cristian Boraschi González	Representante administrativo propietario

COORDINADOR PROVISIONAL DE LA COMISIÓN	Indira de Beausset
COORDINADOR PROPIETARIO DE LA COMISIÓN	Mario Arce Guillén
COORDINADOR SUPLENTE DE LA COMISIÓN	Indira de Beausset

También estuvo presente: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal y la Licda. Meylin González Espinoza, Secretaria de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

Miembros ausentes en esta sesión:

Municipalidad de Escazú
Comisión de Trabajo Plan Regulador
Acta 01. Sesión ordinaria 01
04 de febrero del 2026

Alexander Barquero Vásquez	Integrante vecinal suplente
Carlos Monge Delgado	Representante administrativo suplente
Andrés Montero Bolaños	Representante administrativo suplente

PRESIDE LA SESIÓN: Indira de Beausset y Mario Arce Guillén

ORDEN DEL DÍA:

I. NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR PROPIETARIO Y SUPLENTE
II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
III. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Comprobado el quórum, el regidor Mario Arce inicia la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

El regidor Mario Arce; muy buenas noches, compañeros, compañeras de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú. Les damos la bienvenida a esta primera sesión. También, por supuesto, muy buenas noches a todo el público presente y a quienes nos van a seguir desde la transmisión que vamos a estar haciendo en vivo de la presente sesión. De conformidad con lo que dispone el reglamento y al no haber coordinación en estos momentos elegida, me corresponde darle la palabra para que inicie los primeros trámites respectivos de la primera sesión a el miembro de la comisión de mayor edad, que, en este caso, y lo digo con todo el respeto al caso, en este caso es doña Indira de Beausset. Doña Indira va a presidir lo que va a ser la votación para la elección de coordinación y sub coordinación y posteriormente, una vez que ya eso esté elegido, ya estaríamos haciendo el cambio de papeles y continuando bajo el orden respectivo, verdad. Y los demás temas que nos van a traer esta noche a colación. Entonces, Doña Indira, le damos la palabra para que coordine lo que sería el primer punto de la coordinación, adelante Doña Indira.

ARTÍCULO I. NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR PROPIETARIO Y SUPLENTE

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; okey, buenas noches. Este primer eh vamos a dar apertura a esa sesión, primera sección de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y este en el

primer punto de la agenda es el nombramiento del coordinador propietario y suplente. Entonces, primero tenemos que decidir entre los miembros cómo lo vamos a hacer la votación. Si va a ser, bueno, se sabe que se pueden proponer personas y personas pueden proponerse para el puesto, pero la votación será este a mano o por escrito, tenemos que decidir. Se somete a votación no por el mano sino por anotar aquí en la pantalla.

El regidor Mario Arce; sí, perdón, es manual. Según me indicaba doña Meylin, la podemos hacer manual la votación, doña Indira.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; okey, manual. No por escrito tampoco, levantar la mano, nada más, así está. Okey, entonces este la votación va a ser levantando la mano, los que quieren proponerse para coordinador primero, este, o los que quieren proponer a alguien se somete a consideración.
El regidor Mario Arce; si alguien quiere proponer a alguien, por favor levantar la mano, es lo que creo que está indicando doña Indira. Gracias, doña Marcela, adelante.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; disculpen, bueno, pero creo que ella está primero, pero no sé quién es.

La regidora Doris Agüero; sí, buenas noches a todos y todas. Yo quiero proponer al señor Mario Arce como coordinador de la comisión. Gracias.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; hay otras postulaciones.

La regidora Marcela Quesada; buenas noches, muchísimas gracias, bienvenidos nuevos miembros de la comisión de Plan Regulador de este cantón, compañeros de la administración, don Cristian Boraschi y don Aldo, público presente, público escasuceño. No tengo interés en participar en la coordinación de esta comisión y creo yo que por excelencia la persona profesional en esta materia es don Mario Arce, por lo cual procedo a postular su nombre para la coordinación.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; y si no hay otras postulaciones, entonces tendríamos que proceder a Fabián.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Auditoria Interna

El representante de la Comisión Fabián Arias; bueno, buenas noches. Primero que nada, a las personas presentes, eh a los eh regidores presentes y a los eh suplentes también, eh a don Cristian también, buenas noches. Yo propongo a don Mario Arce también, me parece que es la persona idónea en esto, creo que eh por su conocimiento y experiencia, pues creo que puede liderar esto muy fácilmente.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; bueno, entonces sometemos a votación con el único candidato, Mario Arce. Eh, levantan la mano todos que están a favor de Mario. Los propietarios, sí. Levantan la mano si están a favor. Seis a favor, ¿En contra? Entonces se pone uno como abstención, seis a favor una abstención.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; entonces vamos con la sub coordinación, el suplente de la coordinación. Proponentes.

El regidor Mario Arce; sí, perdón, ya sentí que podía. Pero igual creo que vamos en la misma línea. Bueno, en mi caso yo quisiera proponer como subcoordinadora en este caso y también obviamente teniéndonos el tema de paridad de género y a la representación ciudadana que engalana esta comisión, quisiera proponer a doña Indira de Beausset para la sub coordinación de esta comisión.
Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; Marcela sí.

La regidora Marcela Quesada; de nuevo mi intervención es a favor de la comunidad. Creo yo que doña Indira es la persona que nos puede representar. Me enorgullece, como mujer, que se mantenga la equidad en una comisión como la de Plan Regulador.

La representante de la Comisión Irene Quesada; yo acuerpo, bueno, primero, buenas noches a todos, a los vecinos, a los miembros de la comisión, a la parte administrativa, y yo apoyo eh la moción de Marcela. Me parece que doña Indira tiene la capacidad, tiene el conocimiento, tiene la experiencia y, bueno, esperemos que nos diga que sí. Gracias.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; bueno, acepto. Acepto.

El regidor Mario Arce; perdón, doña Indira, tendríamos que someterlo a votación.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; sí, sí, sí, igual dice. Se somete a votación.

Y me van a poner como subcoordinador, que ni se hacerlo.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; bueno, se somete a votación.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; bueno, seis a favor una abstención.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; entonces, ahora don Mario Arce retomaría la sesión.

El Regidor Mario Arce; muchas gracias, doña Indira.

Coordinador provisional de la Comisión Indira de Beausset; me dijeron que para el acta tienen que quedar registrados, que se dice que don Mario Arce ha sido elegido coordinador y yo, Indira de Beausset ha sido electo como subcoordinador.

Se aprueba con seis votas de los miembros propietarios de la comisión Marcela Quesada Zamora, Mario Arce Guillén, Adriana Solís Araya, Fabián Arias Camacho, Indira de Beausset y Cristian Boraschi González. Una abstención por parte de Arnoldo Barahona Cortés integrante vecinal propietario por el distrito de San Rafael.

ACUERDO AC-001-2026 "SE ACUERDA: Mario Arce ha sido elegido coordinador y Indira de Beausset ha sido electo como sub coordinador."

La representante de la Comisión Indira de Beausset; y entonces, ahora paso la sesión a Mario.

El regidor Mario Arce; muchísimas gracias, doña Indira. Nuevamente, un saludo a todos los compañeros, muchas gracias por el apoyo en este tema y como en todo, siempre estaremos poniendo el máximo esfuerzo y toda la disposición para poder llevar a cabo la coordinación de esta comisión. Continuamos, compañeros, eh de conformidad con lo que corresponde en el marco de la sesión inaugural hay un tema que también hay que votar. Eh, son temas de orden administrativo, antes de empezar con los temas de fondo y tiene que ver con eh el tema del horario. Esta sesión fue acordada de conformidad con la solicitud realizada a la Secretaría del Concejo Municipal a este horario, pero nos corresponde elegir el horario de comisión y aquí yo sí quisiera también hacer patente una situación

y es que se nos remitió de parte de un oficio, el día de ayer, en correspondencia, entró un oficio de parte de la Gerencia de Gestión Urbana, quien nos solicitaba recapacitar sobre el tema del horario, dado, que, efectivamente, pues, hay un recargo particular en lo que son las funciones que desarrollan los funcionarios, en este caso don Cristian Boraschi, miembro de esta comisión, quien es quien dirige la nota, eh básicamente para solicitarnos reconsiderar el horario, por lo menos el que fue propuesto para este día, que fue miércoles, a las siete de la tarde. Eh, la concretamente ya, y me imagino que don Cristian va a querer explicar un poquito sobre este tema, ya le voy a dar la palabra. Más bien, don Cristian, tome la palabra, si gusta, para que usted nos explique un poquito el porqué de esa solicitud y para que nosotros también podamos valorar y ver qué propuestas podemos hacer al respecto. Adelante, don Cristian.

El funcionario Cristian Boraschi; muy buenas noches tengan todos y todas público presente un gusto saludarles. Don Mario, primero felicidades por la presidencia, Indira, también por la sub coordinación. Eh, nosotros como administración municipal, siempre de forma imparcial, estaremos aquí presentes. La petición es muy sencilla, Mario. Así, con todo respeto y toda sinceridad, eh el recargo laboral que tenemos en la gerencia de Gestión Urbana es bastante alto, inclusive eh participa en todas las sesiones del Concejo Municipal y entonces a veces es bastante cansado. El día de hoy inclusive ofrezco las más sinceras disculpas porque no se encuentra ni Carlos Monge ni Andrés Montero tenían un compromiso personal irrenunciable. Entonces, este, solo estoy yo presente, pero las próximas sesiones va a estar mi suplencia o o los dos compañeros sin ningún problema. Eh, el tema es eso, Mario. Básicamente, siempre con todo respeto para la comisión en pleno, valorar la posibilidad de hacerlo en la jornada laboral. Sé que es muy difícil porque nosotros tenemos y ustedes la mayoría que trabajan, pero por lo menos adelantar lo más que se pueda las sesiones, no sé si cuatro o cinco de la tarde, por lo menos, para no salir tan tarde de las sesiones. Esa es mi propuesta, este muy respetuosa, ojalá se pueda acoger y si no se puede, pues nosotros entendemos también siempre muy respetuosos.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchas gracias, don Cristian. Eh, sobre este tema en, particular, no sé si alguien quiere tomar la palabra en este momento. Don Eduardo, adelante, por favor.

El regidor Eduardo Chacón; sí, buenas noches, compañeros, vecinos del Cantón de Escazú. Yo no veo problema en el tema de cambio de horario y entiendo el tema de la administración, por, supuesto, pero también es comprensible que algunos trabajamos y en esos horarios nos va a chocar mucho. Eh, en el

caso mío hablo a título personal, yo trabajo en lo propio. Existirán días que sí podré y días que no podré, pero nada más quería recalcar ese punto. Solamente.
El coordinador de la Comisión Mario Arce; doña Marcela, adelante, por favor. Y después doña Irene.

La regidora Marcela Quesada; Gracias, Don Mario. Tomando en consideración las acotaciones que hace el compañero Eduardo Chaca, eh yo pienso lo mismo, para la comunidad es un poco imposible a veces acceder a ciertas horas. En mi caso también tengo responsabilidades mayores, inclusive puede chocar con alguna que otra comisión que por ahora estamos ya posterior no ya es más variable, pero yo sí lo acoto a que es imposible para la comunidad, inclusive una amiga del público hoy que me la encontré en el banco estábamos hablando de la posibilidad de los horarios y en consideración con don Cristian y la Administración, personas que viajan desde muy largo, tienen un recargo de funciones, inclusive a veces los martes de sesión salen muy, muy tarde, pero tal vez en la representación de la comisión pueda don Cristian acotarse con otra persona que tenga cercanía y que sea de su departamento alguien que viva Escazú, o bien podemos alternar la las comisiones por modo virtual, esa es otra forma y que la comunidad también sea enganchada a las mismas comisiones. Es lo que yo propongo a consideración, don Cristian.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; Doña Irene, adelante, por favor.

La representante de la Comisión Irene Quesada; eh, yo pienso que la idea de esta comisión, ¿verdad?, es también la escucha del público. Y si vimos hoy, creo que a Adriana también le tocó una presa terrible, ósea, ya venir aquí a las siete de la noche se torna complicado, a las seis de la tarde, cinco de la tarde es dificilísimo y yo pienso mucho en las personas de la comunidad, yo entiendo el sobrecargo y pues es complicado, pero también muchos de los miembros de la comisión, igual que que usted tenemos alguna otra actividad que no nos permite desplazarnos ahora más tempranas, pero, sobre, todo, creo que es el asunto de la participación de la comunidad. Muchísimas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; don Cristian, en lo que a mí respecta, créame, yo tengo claro que usted y no tengo reparo en decirlo, es de las personas con mayores recargos en esta municipalidad, de las personas que más madruga y que más tarde se va usualmente. Yo lo entiendo perfectamente. Le he visto su compromiso intachable con esta municipalidad. Eh, ojalá todo el mundo tuviera ese compromiso, pero vea, don Cristian, yo de verdad entiendo también la posición de los compañeros y yo le soy muy sincero, eh por mi parte, yo veo que podemos hacer cualquier gestión. Lo

que pasa es que a mí, fundamentalmente y además de entendiendo las razones que dan los compañeros, sí quiero recalcar lo que más me preocupa es la participación de la comunidad, porque pretender que ellos estén aquí a las cuatro o cinco de la tarde sería muy difícil y si hay una comisión que estoy seguro va a tener participación ciudadana, porque con la no quiero ser exagerado, iba a decir que costó sangre, pero costó mucho sudor, digámoslo así, de la participación ciudadana para que hoy en día estemos aquí presentes, usted lo sabe mejor que nadie todas las situaciones que se dieron. Entonces, eh el horario de las siete es un tema pensado fundamentalmente en permitirle a la gente participar. Yo diría, y esto es como una propuesta para que los compañeros la podamos valorar, porque igual vamos a tener que salir de aquí con un acuerdo sobre el tema del horario, eso es importante tenerlo claro. Eh, se me ocurre, don Cristian, no sé, dos opciones fundamentales. Una, si nadie tuviera un inconveniente, que pudiéramos hacerla, este no sé, por ejemplo, es que el problema de hacerla a jueves para tratar de calzarla con las sesiones extraordinarias sería que igual tendremos que hacerla no podemos pensar que esta sesión va a durar una hora. Entonces, por ahí podría uno pensar en trasladarla jueves cinco de la tarde, pero volvemos a lo mismo, estaríamos poniendo en entredicho la participación de la ciudadanía. Yo diría, don Cristian, y se lo digo, y por favor, que se entienda bien esto que voy a decir, este yo tengo claro, diay, el tema de su residencia, usted no vive en Escazú, yo entiendo el desplazamiento, yo entiendo muchas de esas situaciones. entonces, más bien, yo propondría la posibilidad tal vez de conversar con don Orlando para valorar. yo creo que la la jerarquía y la jefatura que usted tiene en Gestión Urbana es indiscutible, pero tal vez algún compañero pudiera apoyar desde la comisión, obviamente, tenerlo informado, etcétera, etcétera, teniendo en cuenta eso, porque hay compañeros, se me ocurre, y lo digo de una vez, en reparo, una persona como un Carlos Monge que vive en Escazú es mucho más fácil para él salir a las cuatro de la tarde, ir a su casa y poder venir aquí a las siete que obviamente usted que no vive en Escazú. Entonces, lo digo con el respeto del caso, no es que yo no quiera que usted esté aquí, yo creo, usted sabe que hemos trabajado ya durante dos años y usted sabe que yo aprecio muchísimo su participación, pero yo lo digo ateniendo a su situación personal. Yo, si estuviera en el lugar de Don Orlando, pues tendría muy clara y muy consciente el tema de las necesidades también y de lo que es el tema de la estabilidad de vida de los empleados y créame que yo entendería. Entonces, creo que usted perfectamente puede ejercer una coordinación y una digamos, supervisión desde la parte administrativa, aunque estuviera algún otro compañero, incluso ahora nos decía que iban a estar otros compañeros acompañándonos. Entonces, mi sugerencia, porque veo un poco complicado que podamos, podremos cambiarlo de día, pero creo que cambiarlo o adelantar el horario antes de las siete de la noche va a ser un poco complicado por el tema de la participación del público y por lo que están manifestando los compañeros. Entonces, eh esa sería un poco mi

recomendación, ateniendo a su situación que, créanme, la considero y la valoro y lo entiendo perfectamente. Uno es padre, uno también es ser humano, pero en este caso, el tema de la ciudadanía definitivamente tiene que pesar más en este caso. Don Cristian, adelante, por favor.

El funcionario Cristian Boraschi; sí, Mario, muchísimas gracias. No eh, como les dije al principio, la petición siempre fue muy respetuosa, inclusive sabiendo que la situación era muy compleja, ¿verdad? Inclusive, hasta por tradición de anteriores comisiones de Plan Regulador, siempre se ha hecho a las siete de la noche, entonces ya digamos, nosotros sabíamos de la situación, pero igual no no quise perder la oportunidad de someter la petición en el caso que se pudiera. Entiendo perfectamente, no tengo ningún problema que sea la siete, de hecho, mis suplentes son Carlos Monge y Andrés Montero, ¿verdad? personas en las cuales confío plenamente y tienen vasta experiencia. De hecho, ellos eran representantes en la comisión anterior, hoy no pudieron asistir por un tema personalísimo, ¿verdad? pero también me van a estar acompañando siempre. Eh, quedará digamos muy respetuosamente gracias a los compañeros y compañeras a discreción mía si estaré algo cansado o no para acompañarles un día u otro, no, pero eh sepa que nosotros, como administración, como área técnica que somos, no estaremos nunca dejando a esta comisión sin una asistencia. Entonces, tomen ustedes la decisión que, sin ningún problema, don Mario, si son los miércoles a las siete de la noche, no tengo ningún problema en hacerlo y, como le digo, este, ya veré yo sí vendré o le diré a los compañeros que me asistan en este caso. De antemano igual, muchísimas gracias por solo el hecho de la atención de la nota. Ya con solo eso estoy muy agradecido.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; Con mucho gusto don Cristian y gracias por su comprensión con relación a esta situación. Este compañeros, en estos momentos, bueno, el horario que se propuso para el día de hoy fue miércoles a las siete de la noche. Queda la propuesta de que mantengamos este horario alguien quiere proponer algún otro horario o estaríamos. Bueno, voy a hacer la pregunta. ¿Si alguien quiere proponer otro horario? y si no procedemos a votar el horario propuesto, que sería miércoles a las siete de la noche. Eh, en principio, y eso es importante recordarlo, nosotros actuamos a solicitud de la ciudadanía. Si no tenemos temas a ver, pues nos sesionamos. Pero en principio, la propuesta sería sesionar cada quince días, ateniendo también a las responsabilidades y compromisos de las demás personas, incluyendo los regidores. Si nos llenamos de cosas, pues probablemente tengamos que sesionar semanalmente durante un tiempo y si no hay ningún trámite de parte de la ciudadanía, que honestamente no lo creo, pues entonces probablemente espaciemos un poco las sesiones, pero, fundamentalmente, las sesiones siempre serán convocadas tanto vía chat como vía

correo electrónico y, en, principio, sería el horario de miércoles a las siete. Entonces, ¿hay alguna otra propuesta?

El coordinador de la Comisión Mario Arce; okey, entonces vamos a someter a votación el horario propuesto para la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, que sería miércoles a las siete de la noche.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; los que estén a favor, por favor levantar la mano.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; si me ayuda, doña Meylin, don Carlos, con el conteo:

La secretaria Meylin González; seis votos a favor y una abstención.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; no, no, perdón, todavía vamos ahora a decir quiénes están en contra del horario. O, sea, serían seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; ahora sí vamos a preguntar siguiendo el orden ¿quiénes están en contra del horario de miércoles a las siete de la noche?

La secretaria Meylin González; un voto en contra.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; queda aprobado el horario con seis votos a favor un voto en contra. Eh, en este caso y queda acordado el horario de miércoles a las 7:00 de la noche. Muchas gracias, compañeros.
Se aprueba con seis votos de los miembros propietarios de la comisión Marcela Quesada Zamora, Mario Arce Guillén, Adriana Solís Araya, Fabián Arias Camacho, Indira de Beausset y Cristian Boraschi González. Un voto negativo por parte de Arnoldo Barahona Cortes integrante vecinal propietario por el distrito de San Rafael.

ACUERDO AC-002-2026 "SE ACUERDA: El horario propuesto para la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, que sería miércoles a las 7:00 de la noche."

ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El coordinador de la Comisión Mario Arce; una vez finalizada el tema de logística de la comisión, horarios y coordinaciones, vamos a proceder a ver los traslados que tenemos para el día de hoy, que adelanto, no son muchos, es entendible, pero vamos, por, supuesto, a dar inicio y una vez que veamos los traslados brevemente, porque también eh si, gracias. Este Okey. Después de que veamos los traslados vamos a si les parece y en vista de que tenemos un público presente hoy en día, a mí me parece oportuno, compañeros, ver si alguien del público va a querer dirigirse a la comisión, ya sea para tratar algún tema puntual o para plantear algún tema. Como ya lo sabemos, las comisiones son públicas y las personas, si se les da la palabra, tienen, por, supuesto, la posibilidad de participar en ellas, como ya todos sabemos. Así que estaríamos dando, una vez que veamos los traslados, la palabra por si alguien del público quiere hacer alguna manifestación o dirigirse a la Comisión con relación a algún tema en particular y después si alguien quiere manifestar algún tema relacionado de lo que son los miembros de la Comisión con relación a propiamente el trabajo de la comisión, temas de ver, temas, Plan Regulador. Por supuesto, podemos conversar una vez salido de ese tema, recordando que aquí no es un espacio propositivo, sino de atención de consultas de la ciudadanía, pero podemos brindar un espacio, eventualmente, para consultas, comentarios con relación al tema Plan Regulador. Entonces, ese sería el orden a seguir.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; vamos a ver un momentito los traslados que me han remitido de parte de la Secretaría del Concejo Municipal con relación a la Comisión del Plan Regulador. Eh, compañeros, vamos a empezar a ver los traslados. Tenemos varios temas aquí que son meramente informativos, simplemente los voy a enunciar para efectos del acta respectiva de la presente Comisión.

Inciso 1. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; tenemos primeramente un oficio donde, okey, tenemos un traslado que viene del 12 de noviembre del año del 2024. Sí, es el 2024. Como saben, llevó tiempo conformar esta comisión. Básicamente, en el punto primero se nos indica quiénes serían los representantes de la administración ante esta comisión y es dirigido por don Orlando Umaña. Es un oficio COR-AL-2617-2024 en donde se nos informa que el representante y suplente de la Comisión del Plan Regulador para este período será el ingeniero Cristian Boraschi, Director de Gestión Urbana, en calidad propietario, y el ingeniero Carlos Monge, en calidad de suplente jefe del Proceso Territorial. Entonces, bueno, básicamente esa sería el primer tema que es meramente informativo.

Inciso 2. Cristian Rodríguez.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; este, perfecto. Después tenemos un correo remitido por el señor Cristian Rodríguez, el cual indicaba recomendaciones o sugerencias para el proceso de elaboración del instrumento de ordenamiento territorial o Plan Regulador.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; consulto. ¿Alguien ha podido ver estas recomendaciones? ¿Alguien ha podido ver este documento?

El coordinador de la Comisión Mario Arce; eh, es un documento, bueno, tiene varias sugerencias, es un documento, no es muy extenso, consulto a los compañeros, ¿desean que le demos lectura?, es un documento de dos páginas, podemos darle lectura. Creo que será importante. Perfecto. Vamos a darle lectura. Eh, dice así el correo que data del 10 de noviembre del 2024. Básicamente, sí, dice que, bueno, saludos cordiales, estimada secretaría de esta municipalidad, reciban cordiales saludos, se envía este documento para que, por favor, se ha presentado y leído en sesión de este concejo más cercana en vivo el Concejo Municipal y para que se pueda enviar a los Concejos de Distrito. Y lo remite el señor Cristian Rodríguez.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; voy a proceder a leer, dice lo siguiente: lunes 11 de noviembre del 2024, Costa Rica. Asunto, recomendaciones o sugerencias para el proceso de elaboración del instrumento de ordenamiento territorial o Plan Regulador de Cristian Rodríguez, para todo el Concejo Municipal, presidencia, regidores y síndicos, los Concejos de Distrito, Gerencia General, Alcaldía, subgerencias, vicealcaldías, al todo capital o talento humano, para la comisión permanente respectiva y para toda la ciudadanía cantonal de esta municipalidad. Saludos. Saludos cordiales a todos, todas los las integrantes de este estimado honorable Concejo Municipal, concejos de distrito público presente y público vía redes sociales, reciban mis saludos y espero que estén muy bien. Felicitaciones. El día de hoy quiero felicitar a las sub gerencias de esta municipalidad (vicealcaldías) por todo lo bueno y por todos los aportes positivos que ha venido haciendo a este cantón, a esta municipalidad y a este Concejo Municipal. Recomendaciones o sugerencias: y procedo a realizar todas y todos ustedes a este honorable concejo las recomendaciones o sugerencias del día de hoy con el debido respeto, cordialidad y cortesía. Recomendación número uno: Es importante publicar en el Diario Oficial La Gaceta Costarricense los seis Reglamentos del Plan Regulador, los cuales son los siguientes: El reglamento general, 2. el de zonificación, 3. fraccionamiento y urbanización, 4. mapa oficial, 5.

renovación urbana y 6. el reglamento de construcciones (según artículos 4, inciso A,13 inciso D, 17 incisos A, B, Y, Ñ, 43 y artículos 50 al Código Municipal) y según los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de la ley de planificación urbana y según a todo lo que indica en relación a este tema el manual de planes reguladores como instrumento de ordenamiento territorial. y según el dictamen C-060-2014 del 27 de febrero del 2014 de la Procuraduría General de la República nos indica los siguientes 3 puntos: Primero, la publicación es un requisito de eficacia de las normas de conformidad con la interpretación de los artículos 129 constitucional, 43 del Código Municipal y 240 de la Ley General de la Administración Pública. 2. el artículo 43 del código municipal, establece la obligación de publicar los proyectos de disposiciones reglamentarias y someterlos a consulta por un mínimo de diez días, pero además, una vez realizado el pronunciamiento de fondo del proyecto, dispone la obligación de publicar las disposiciones reglamentarias en el diario oficial La Gaceta. y 3. la publicación de las normas reglamentarias debe realizarse en forma íntegra a efecto de garantizar los principios de publicidad y seguridad jurídica. Nota, si fuera el caso que, si la municipalidad no cuenta con recursos económicos o financieros, u otro tipo de recursos para publicar estos reglamentos en el diario oficial la Gaceta Costarricense, es importante que pida diferentes tipos de ayudas y colaboraciones a los actores físicos y actores organizacionales claves del sector privado y sector público del Cantón y de todos los distritos. Recomendación o sugerencia número 2. En cuanto al balance de los intereses que existen y de los diferentes actores interesados en el proceso o en el instrumento o Plan Regulador, es trascendental en materia de ética y de la participación ciudadana y de la democracia participativa que debe buscarse que el interés general se imponga sobre el interés individual buscando que el bien común sea alcanzado satisfactoriamente. Nota. Y el día de hoy le facilito a la Secretaría del Concejo para que después se los facilite a todas las personas interesadas a manera de anexo material complementario el enlace virtual del webinar titulado Reglamentos Centroamericanos, Reglamentos Municipales y Planes Reguladores como Fuente de Derecho. Y solicita que sea enviado a los Concejos de Distrito y compartido en las redes sociales de la municipalidad la presente nota y se despide cordialmente don Cristian Rodríguez.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; ese sería el primer tema, compañeros. Eh, sí, me imagino lo que va a decir don Cristian, lo que usted y yo ya sabemos. Adelante, don Cristian.

El funcionario Cristian Boraschi; sí, Mario, muchas gracias. Eh bueno, con todo el respeto para el señor vecino, Cristian Rodríguez, debemos aclarar más bien que cualquier cosa que se haga de Plan Regulador es requisito obligatorio la publicación en la Gaceta. No entra en vigencia si no está publicado en la Gaceta y este, obviamente, en la página, bueno, para complementar, ¿verdad? en la página web

de la municipalidad está todo el Plan Regulador los mapas oficiales y obviamente pues si tenemos Plan Regulador vigentes es porque tiene todos los reglamentos que el INVU nos solicita tener reglamento de construcciones, uso de suelo bueno, eh ay bueno todos los que están ahí.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; renovación urbana fraccionamientos urbanizaciones y suelo.

El funcionario Cristian Boraschi; todo lo que está ahí ya eso está publicado y está en a disposición de de todo mundo en la página web de la municipalidad

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchas gracias, don Cristian. En efecto, y nada más para el público presente y tal vez aportar un poco más de elementos, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, que es la que rige la materia de planes reguladores, uno de los requisitos de legalidad para que pueda surtir efecto, para que se pueda implementar y tomar como válido un Plan Regulador o sus modificaciones, es la publicación en la Gaceta. Y, efectivamente, tanto el Plan Regulador en su versión original, bueno, las dos versiones originales, la primera del 2004 de diciembre del 2004 y la fe de ratas publicada en el 2005, así como las modificaciones subsiguientes han sido publicadas en la Gaceta. Y, de hecho, si consultan el Plan Regulador en SINALEVI, que lo pueden consultar en SINALEVI, que es el portal oficial de consulta de normas a nivel nacional, cuando ven los artículos que han sido modificados posterior a su aprobación, ahí pueden ver el alcance de la Gaceta en paréntesis, que indica a qué número de gaceta se corresponde la modificación que en ese momento está ya vigente dentro del texto reglamentario. Eh, nada más, ahí una pequeña aclaración. Los reglamentos oficiales del Plan Regulador de conformidad con el artículo XXI de la Ley de Planificación son zonificación, fraccionamientos y urbanizaciones, construcciones, mapa oficial y renovación urbana. Esos son los cinco oficiales, normalmente se incluye una normativa general, eso que la mayoría de los planes reguladores, sobre todo los más actuales la tienen, pero como tal no es un reglamento oficial, como por ejemplo no es un reglamento oficial si lo tuviera el reglamento de movilidad y espacios públicos que por ejemplo algunos planes reguladores ya más actuales lo tienen. Y, lo digo para efectos aclaratorios, hay planes reguladores vigentes que tienen los reglamentos de forma separada, que son cuatro o cinco documentos separados. En el caso del reglamento de Escazú, que, como ya saben, es de larga data, más de veinte años, en aquel momento, como se estilaba en la época, se chorrea de corrido todo el reglamento. Entonces, el Plan Regulador como tal, el reglamento Plan Regulador incluye en principio la normativa que corresponde a esos cinco reglamentos oficiales. Si bien creo que

no hay normativa de renovación urbana a la fecha, pero ese es un tema que nada más lo digo para efectos aclaratorios para que tanto don Cristian como las personas aquí presentes lo tengan muy claro. Eso en relación con el tema de lo que es la consulta que se hacía por parte del ciudadano. Sobre el segundo punto, compañeros, creo que simplemente y afectos de lo que va a venir en el dictamen respectivo, creo que el segundo punto lógicamente es un tema que que estamos obligados a responder no solo en materia de Plan Regulador, sino en todas las actuaciones que tenemos que tomar como comisión municipal, en este caso comisión Plan Regulador, pero toda la administración pública en general está obligada a a resolver y actuar de conformidad con el interés común o el interés público. Y aquí simplemente recordar la norma del artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública que dice que todo acto administrativo debe satisfacer el interés público. Por lo tanto, es algo que podemos trabajar dentro del dictamen, pero simplemente dejar claro que, en cuanto a la segunda recomendación, por supuesto que es acogida, que será tomada en cuenta, pero de todas formas ya es tomada en cuenta en cada actuación que se realiza. Así tiene que ser. Ese sería el primer tema. Si no hay mayor discusión sobre esto, continuamos, compañeros.

Inciso 3. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; eh, el siguiente traslado tiene fecha 4 de febrero del 2025 y dice lo siguiente, bueno, básicamente, este esto tiene que ver con representantes de la administración para lo que sería la reforma al reglamento interno de organización y funcionamiento de la comisión del Plan Regulador. Esto se dio a raíz de un acuerdo que se tomó el AC-025-2025 que se toma el 29 de enero del 2025, hace ya más de un año y que en aquel momento dispuso que se iba a trabajar a nivel interno una reforma a la al reglamento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. No obstante, como ya sabemos, ese acuerdo hoy en día fue derogado por el AC- 374-2025, por lo tanto, hoy en día no existe como tal una comisión especial y esto simplemente se tiene informativo, pero hoy en día pierde digamos interés en el asunto, puesto que ya ese acuerdo fue derogado y aunque aquí se nombraron a los miembros, ya hoy en día esto no tiene mayor interés, puesto que el acuerdo ya no existe desde la perspectiva jurídica. Entonces se tiene por visto y para efectos informativos únicamente.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; eh por cierto, don Cristian, perdón, ahora que se me acordaba, ahora que comentaba lo de que el Plan Regulador está en la página de la municipalidad y efectivamente así es. Eh, nada más como un detalle en relación con ese tema, eh yo hace un tiempo había buscado el reglamento de trabajo de la comisión también en ese portal, lo había encontrado sin

problema, el otro día lo busqué y no lo encontré. No, puede ser un error de mi parte, no sé, lo digo para los compañeros tal vez que se puedan fijar, no sé si por alguna razón X o Y o Z fue removido de ese portal, pero tal vez ustedes de la administración nos puede ayudar con la verificación y si por alguna razón no está ese reglamento, tal vez volverlo a colocar porque sí es muy importante para la ciudadanía no sólo tener el reglamento del Plan Regulador, lógicamente el más importante, pero también el reglamento de funcionamiento de esta comisión para efectos de cualquier persona que lo quiera consultar. Es un pequeño anuncio. Gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; continuamos, compañeros.

Inciso 4. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; tenemos otro traslado del 2 de noviembre del 2025, perdón, del 2 de septiembre del 2025, en el cual, Perdón, era este, el 2 de noviembre, disculpen. Tenemos otro traslado aquí, tenemos un último traslado, que es del 3 de febrero del dos mil veintiséis. Este sí es más reciente, muy reciente. Y básicamente, eh bueno, se trasladaba el oficio COR-AL-230-2026, que atendía al COR-GU-50-2026, que era la solicitud del área técnica para el cambio de horario. Eso ya fue resuelto, ya fue conversado en el tema de definición del horario, por lo tanto, lo damos por visto y ya fue resuelto. Ahí básicamente lo que hay que indicar en el dictamen es que se atendió la consulta, en este caso se atiende la consulta de la parte administrativa, no obstante, de la discusión y debate surgido y atendiendo fundamentalmente a los compromisos de los miembros y principalmente a la necesidad de que la ciudadanía pueda acudir en un horario que sea viable para la atención al público, es que se mantiene el horario. Básicamente eso sería lo que se estaría resolviendo en el dictamen. ¿Están de acuerdo? perfecto.
El coordinador de la Comisión Mario Arce; continuamos.

Inciso 5. Adelia de los Ángeles Alvarado Barrantes, ACUTREM.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; tenemos una nota de la señora Adelia de los Ángeles Alvarado, representante de ACUTREM, que remite un escrito dirigido a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador solicitando información sobre una propiedad que en días pasados iniciaron trabajos de demolición y que extraoficialmente le comentaron que se pretende construir un minimercado y concretamente solicitaba esta información. Esto en la zona de Trejos-Montealegre y ella solicita

básicamente 2 consultas, la primera es que, si se había tramitado un tema de permiso de construcción, eso es un tema meramente administrativo, pero igual creo que don Cristian nos podrá aclarar en este caso, y fundamentalmente si la consulta de qué se pretende desarrollar y bajo qué condiciones, se entiende, bajo qué condiciones normativas vigentes en cuanto al Plan Regulador, qué condiciones de zonificación básicamente, bajo qué condiciones de zonificación vigentes fue otorgada ese permiso si ese es el caso. Entonces, eh yo aquí sí le quisiera desde la lógica que impera, dar la palabra a don Cristian Boraschi para ver si nos puede ilustrar, atendiendo también que está doña Adelia aquí presente y miembros de la comunidad, para básicamente aclarar fundamentalmente el primer tema que es mayormente el resorte de esta comisión, que es el tema de la zonificación aplicable a Trejos Montealegre en el momento actual, pero también, la posibilidad o no de que se instaure un minimarket en la propiedad a la que alude y efectivamente, bueno, el trámite respectivo en este caso ya que se está tocando en esta comisión. Adelante, don Cristian, por favor.

El funcionario Cristian Boraschi; muchas gracias don Mario. Eh, básicamente yo tenía una aclaración muy breve y una petición, ¿verdad? para efectos del fondo de lo que en la nota se planteó y que se leyó ayer en el seno del Concejo Municipal. Eh, la zonificación de Trejos Montealegre se llama zona mixta de desarrollo sostenible. Está vigente desde hace más o menos dos años y la propiedad que están haciendo referencia sí cuenta con permisos de construcción, eh lo que pasa es que ya por el fondo de las consultas que hace doña Adelia de parqueos y áreas y uso de suelo y demás sí me gustaría que la pasaran a la comisión, perdón, a la Administración para poder responderla inclusive con la documentación que es pública que es este de acceso a todas las personas

El coordinador de la Comisión Mario Arce; sí eh muchas gracias don Cristian y se entiende la solicitud. Doña Marcela adelante, por favor.

La regidora Marcela Quesada; muchas gracias, don Mario. Tal cual viene de forma por escrito la solicitud o la inquietud de la vecina, yo le solicitaría a don Cristian, más bien que nos rinda un informe, lo haga llegar a la comisión porque esto va como traslado para la administración y así también nosotros como comisión tengamos la respuesta o los datos de cómo está la situación de permisos, porque es más amplio la solicitud de información de doña Adelia, que la tramitemos nosotros a la comunidad por medio de esta comisión, pero con un informe respectivo del área correspondiente. Don Mario.
El coordinador de la Comisión Mario Arce; sí eh, don Fabián, adelante, por favor.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ * COMISIÓN DE TRABAJO DEL PLAN REGULADOR *

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Auditoría Interna

El representante de la Comisión Fabián Arias; nada más ahí, tal vez incluir el OC del proyecto. Como es una información pública, yo les puedo brindar a doña Adelia el link donde ustedes se pueden meter y verificar el estatus del proyecto. Algo importante de esta zona, como es una zona de desarrollo mixta, lineal para desarrollo sostenible, el proyecto debe cumplir con ciertos requisitos de sostenibilidad. Además, eh, también necesita, digamos, como es un comercio, que no se pasen los doscientos metros cuadrados. Entonces, ahí con el OC y el link podemos verificar, para que esté tranquila doña Adelia y los vecinos de Trejos, todas las cualidades del proyecto, incluso la el área también. Entonces,eh nada más le agradecería que nos pusiera el OC.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchísimas gracias, muy importante ese aporte don Fabián. Eh y ahí nada más para terminar porque creo que la línea ya está clara y yo estoy de acuerdo, creo que lo que procede es pedirle un informe en este caso a la administración para que nos informe a la comisión tal vez, don Cristian, si de una vez podemos incluir brevemente, no es una exposición magistral, pero brevemente, una, un criterio o un análisis breve sobre lo que es la zonificación aplicable al sector de Trejos Montealegre y particularmente lo que tiene que ver eh con los comercios, que va muy en la línea de lo que decía también don Fabián. Eso para entender en términos generales qué tipo de comercios y bajo qué parámetros urbanísticos pueden ser desarrollados en la actualidad en Trejos Montealegre con relación a la zonificación vigente. Eso es como para que lo tenga presente dentro del dictamen, perdón, dentro del informe. Eh, don Cristian, adelante, por favor.

El funcionario Cristian Boraschi; sí don Mario, con mucho gusto haremos una breve pincelada de lo que usted está pidiendo porque si tengo que recordar muy respetuosamente también para todo el público presente que nos están grabando, no sé la verdad, el portal de la Municipalidad de Escazú tiene el GIS eh abierto a todo el mundo y en el GIS usted puede ubicar la zonificación y en la zonificación usted le da simplemente un clic y se le despliega una página aparte con todos los atributos que tienen todas las zonificaciones que existen en el Cantón, está abierto a toda la ciudadanía, en Escazú, Costa Rica, todo el mundo y ahí se puede publicar, es pública, perdón, se puede consultar, es pública y ahí están todas las atribuciones que dice el Plan Regulador sobre todas las zonificaciones presentes en el Cantón.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchas gracias, don Cristian. Entendidísimo. Eh, nada más para recordar al público presente, según lo que habíamos hablado, vamos a terminar de ver los traslados. Aquí tengo un par de temas todavía que tenemos que ver, perdón. Y una vez que terminemos de ver los traslados que tiene la comisión, vamos a darle la palabra al público para que se pueda manifestar esto,

para no alterar el orden. Pero por supuesto le vamos a dar la palabra en un momentito para que pueda manifestar con relación a este tema lo que estime pertinente la señora presente. Gracias. Eh okey.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; entonces creo que lo que vamos a hacer con relación a este tema, compañeros, estamos de acuerdo de solicitar un informe a la administración sobre lo consultado en la nota remitida en este caso por la presidencia de ACUTREM en los términos indicados. ¿Todo mundo de acuerdo? Tal vez votemos, compañeros, es que necesitamos votar y levantar la mano para poder.

La secretaria Meylin González; siete votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-003-2026 "SE ACUERDA: solicitar un informe a la administración sobre lo consultado en la nota remitida en este caso por la presidencia de ACUTREM en los términos indicados."

El coordinador de la Comisión Mario Arce; perfecto, muchísimas gracias. Eh, continuamos, compañeros.

Inciso 6. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Comisión de accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; eh, aquí tengo que hacer una perdón, una echar para atrás un poquito en el tema del calendario, porque si bien se indicaba un único traslado, me indica la Secretaría, en este caso, de la Comisión, que efectivamente había una nota adicional que no se leyó en un documento que ahora estuve revisando y que dice lo siguiente, es un correo del señor Alberto Cabezas, que remite una nota que dice lo siguiente. San José, 20 de agosto del 2025, señores, Concejo Municipal de Escazú presente. Es una nota que entró como decía el 20 de agosto del 2025, dice, respetables miembros del Concejo Municipal, reciba un cordial saludo, por este medio me permito solicitar que, en el marco de la discusión sobre la actualización del Plan Regulador del Cantón, se cumpla lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley 7600, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, los cuales disponen artículo 12, organizaciones de personas con discapacidad. Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben A. ejercer su derecho a la autodeterminación y a participar en la toma de decisiones que les afecten directa

o indirectamente. C, bueno, sería B en este caso. Ah, bueno, debe ser que se están obviando el inciso B. C. disponer de recursos para cumplir su función de asesoría y eliminación de barreras. Artículo 13, obligación de consultar. Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad. El Plan Regulador cantonal es un instrumento que incide directamente en la vida de las personas con discapacidad, pues define el uso de suelo, la planificación urbana, la accesibilidad en espacios públicos, el diseño vial, la movilidad peatonal y el acceso a servicios. Estos aspectos determinan si una persona con discapacidad puede ejercer derechos fundamentales como el desplazamiento autónomo, la recreación y el acceso a la infraestructura pública sin barreras. Por lo anterior, solicito respetuosamente. 1. que se garantice la consulta obligatoria a las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas, según lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 7600 y del Foro Nacional Consultivo de las Personas con Discapacidad, artículo 12 de esta normativa. 2. que se incluya la participación de dichas organizaciones y del Foro Nacional Consultivo de las Personas con Discapacidad, FONADIS, en el proceso de análisis y modificación del Plan Regulador. El cumplimiento de estas disposiciones no es solo un mandato legal, sino una garantía de democracia participativa y de igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente aquellas en situación de discapacidad. Agradezco de antemano su atención y quedo atento a la respuesta formal que este Concejo estime pertinente y lo firma el señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores y secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras. Él es el que remite, es un viejo conocido en este Concejo Municipal, ya que ha hecho varios trámites siempre con la agenda de la discapacidad como bandera. Compañeros, ¿algún comentario, eh con relación a este tema?

El coordinador de la Comisión Mario Arce; evidentemente, don Cristian, adelante, por favor.

El funcionario Cristian Boraschi; rápidamente, don Mario. Nosotros respondimos esa nota desde la administración. Le dimos un acuse de recibido y le dijimos que estaremos valorando si aplica lo que él está pidiendo y después de ahí estaremos viendo en futuras modificaciones al Plan Regular si tiene vinculación o no. Eso fue lo que nosotros le respondimos básicamente.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; okey, en virtud, eso le agradezco eh la indicación, don Cristian y por supuesto ya la administración se pronunció, no obstante, la nota también fue trasladada a la comisión, la comisión puede pronunciarse en la misma línea o de forma diferente, entonces y yo sí

tengo algunos comentarios al respecto, pero vamos a ver la palabra, primeramente, doña Marcela, adelante por favor.

La regidora Marcela Quesada; gracias don Mario o tal vez como para ir en la misma línea ya que también fue conocida acá si don Cristian en la administración nos puede trasladar la respuesta que se le dio al señor y adjuntarla a la solicitud de él y con base en eso el dictamen sacamos el punto del dictamen adjunto con la nota que manda la administración y en respuesta.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; sí, yo, doña, sí, doña Seidy, perdón, adelante doña Seidy.

La regidora Seidy Vargas; muy buenas noches a todos. Eh, sí, lo que estaba viendo en este, en el comentario él quiere que se aplique y que se anuncie, eh En esta comisión, gracias a Dios, habemos tres miembros de la COMAD, eh que ya estamos enterados, entonces cualquier cosa ya nosotros es lo mismo por parte de la COMAD yo creo. Y hoy tenemos también a Sigrid que está en el público, entonces sabemos gente de la COMAD y yo creo que cualquier interacción o cualquier decisión que se vaya a tomar, pues nosotros aquí representaremos la parte de la parte de discapacidad del cantón, me parece. Si les parece.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; sí, doña Adriana, adelante por favor.
La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches a todos. Yo estimo conveniente esperar primero el análisis técnico y jurídico de parte de la administración para ver cómo se vincula a las solicitudes del señor con el tema del Plan Regulador y según lo que se conteste veremos si estamos de acuerdo dentro del plano de la legalidad y ver que se le contesta al señor ya de forma conjunta a la administración y con visión del Plan Regulador.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; sí, yo creo que, vamos a ver, entendiendo los comentarios de todos los compañeros, creo que la respuesta de previo sería, de previo a responderle al señor la consulta o la solicitud, mejor dicho, que él hace, con relación al tema de la participación, solicitar a la administración que remita la respuesta brindada y solicitarle criterio legal, a la asesoría legal, con relación a la este con relación a la obligación de cumplir los solicitado y bajo qué parámetros, eso para efectos de atender lo que dicen los compañeros y compañeras. Yo en lo personal y si quiero manifestarlo, yo soy total creyente y defensor de la participación ciudadana más amplia que se pueda dar en la elaboración de planes reguladores. He sido coordinador de planes reguladores, eh creo que

alguna vez he comentado, nosotros en San Pablo teníamos que hacer diez talleres por contrato, hicimos más de 40 y sí hicimos talleres con personas con discapacidad de forma específica, como con desarrolladores inmobiliarios, como con una serie de sectores, hasta con niños, hicimos talleres para poder tomar la opinión de los niños a la hora de elaborar. Yo, eh en lo que es el primer punto de que sean consultados las organizaciones con discapacidad legalmente constituidas, entendería eso sí en el cantón, porque aquí hay que recordar algo muy importante, y lo digo con relación a los dos puntos y no es que quiera adelantarle ni sustituir desde luego el criterio de la asesoría legal o técnica en este caso, pero sí es muy importante recordar el ámbito territorial de injerencia del Plan Regulador, que es básicamente el perímetro cantonal, en este caso Escazú, para decirlo en palabras sencillas. Yo considero, y esto simplemente lo digo para que queden actas, que toda organización, y no me refiero solamente a las personas con discapacidad, organizaciones ambientales, cívicas, ciudadanas, de movilidad, adultos mayores, todas, todas deben ser consultadas en un proceso amplísimo de participación ciudadana, como uno ha visto este Cantón en su vida, el día que replanteemos el Plan Regulador de forma integral. Pero cuando estamos hablando de organizaciones con un alcance nacional que no tiene injerencia en el Cantón ni están constituidas en el Cantón como tal, ahí sí podría haber un tema de legalidad y vinculación porque el Plan Regulador exige un interés cantonal, en eso yo estoy totalmente de acuerdo. Lo digo simplemente como para ubicar y por lo menos posicionar en este caso mi criterio personal y también dar un poco de luces sobre por dónde podría ir eventualmente la respuesta del señor, porque sí me parece importante, eh digamos, dimensionar el tema de la participación, nada más siempre desde el interés legítimo que se debe tener y lo digo porque ya hay mucha jurisprudencia de la Sala Constitucional y la Procuraduría que habla de que para tener y participar en la elaboración de un Plan Regulador se debe tener un interés legítimo de alcance cantonal. Eso simplemente, pero bueno, en resumen, quedamos a la espera entonces, vamos a solicitar el criterio legal y a la administración el traslado de la nota en este punto. ¿Están de acuerdo, compañeros? ¿Favor levantar la mano?

La secretaria Meylin González; siete votos a favor, hay unanimidad.

<u>ACUERDO AC-004-2026 "SE ACUERDA:</u> Solicitar el criterio legal y a la administración el traslado de la nota en este punto."

El coordinador de la Comisión Mario Arce; gracias, muchas gracias, doña Meylin. Continuamos, compañeros. Okey. Tenemos un tema que ha ingresado esta noche a la comisión. Eh, yo sí quisiera

hacer la consulta en este momento para sobre todo para salvaguardar el procedimiento que le vamos a dar a este tema. Yo sí quisiera hacer una consulta a don Carlos Herrera. Don Carlos, este y lo digo por un tema meramente de procedimiento, porque aquí todo tema que se traiga se va a atender, pero es para salvaguardar el propio procedimiento de esta gestión. Según me indica doña Meylin, esta nota la acabamos de recibir de parte del público. Me indicaba que teníamos que incorporarla como un documento de correspondencia. No obstante, como usted y yo sabemos, y muchos de los compañeros están también enterados, el trámite normal de incorporar correspondencia se da en el Concejo municipal. El Concejo incorpora correspondencia y la traslada a la comisión. Consulto, no hay ningún problema para que en estos momentos recibamos y podamos emitir criterio de dictaminar este tema eventualmente o debería oficialmente, lo cual no significa que no lo podamos discutir, porque ya lo tenemos en la mano, pero lo digo para salvaguardar el criterio y que después no digan que hay una nulidad del acuerdo, etcétera,etcéra, por un tema procedimental, o debería ingresarse a la Secretaría y ser trasladado para que lo podamos eventualmente dictaminar, lo digo en el interés de salvaguardar el tema, lo cual no significa, una vez más, que no podamos discutirlo brevemente. Don Carlos, adelante, por favor.

Funcionario Carlos Herrera; sí, gracias. Buenas noches, señores miembros, señores y señores miembros de la Comisión de Plan Regulador, público presente y compañeros de la administración. Bueno, vamos a ver. Eh, primero, don Mario, tenemos que tener claro cuál es la naturaleza propia de esta comisión, ¿verdad? La comisión por sí misma es una instancia autónoma, ¿verdad? de acuerdo al reglamento tiene su propia competencia, no es una comisión que dependa directamente del Concejo Municipal ¿verdad? De hecho, tiene su origen en la ley de planificación urbana, entonces yo no vería el inconveniente de que se sujete el ingreso de un documento a que necesariamente tenga que entrar a la correspondencia del Concejo. De hecho, el reglamento no toca ese punto, pero sí es importante indicarle que esta comisión como tal es un órgano colegiado y tiene digamos y su y su base de actuación es el reglamento como tal. Entonces, si aquí hay audiencia y se presentan documentos, lo normal es que ingrese durante el transcurso de la semana a la correspondencia de la comisión, porque la comisión existe, la comisión de trabajo, ¿verdad?, tan es así que hay una secretaria que lleva toda la documentación administrativa. Aquí simplemente lo que se tiene que hacer es votar la dispensa, la presentación, ¿verdad? Y si están de acuerdo todos los miembros de esta comisión, de que se incorpore ese documento a la corriente de esta comisión.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchísimas gracias, don Carlos, totalmente de acuerdo en su criterio, pero necesitaba que lo dijera para que queden actas. Muchas gracias por aclarar estos temas y para dejarle claro a todo el mundo que a partir de hoy y para lo que vaya a ser esta comisión, no hay problema para que las personas puedan entrar de forma directa a las sesiones de la comisión sus solicitudes, sus denuncias, sus consultas y que las podamos ingresar de forma directa. Muchas gracias, don Carlos, muy importante que nos brindara ese criterio para efectos de lo que va a ser el desarrollo de esta comisión. Entendido lo anterior y atendiendo al criterio del asesor legal de la comisión, compañeros, sería, esta es una carta, dirige. Perdón, es que les ruego que me disculpen compañeras, pero es que como no tengo la pantalla que dice quién va a hablar, es un poquito difícil estar viendo solo las lucecitas, pero perfecto, para que me tenga un poquito de paciencia, por favor. Doña Marcela, primeramente, y después doña Seidy. Adelante, doña Marcela, y después doña Seidy. Es que él tiene prendido la lucecita. Listo, entonces doña Marcela, adelante, por favor.

La regidora Marcela Quesada; en Navidad. Gracias, don Mario. No, la misma línea que decía don Carlos, acotar a la autonomía que tiene esta comisión y segundo, que si fuera el caso y la persona está en el público que viene a presentar una nota, en la atención al público también, si fuese que es negativo, que no se podía, tiene que canalizarse por medio de la secretaría, en la asistencia al público, la persona puede leer la nota y se va por recibir en esta comisión. Muchas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; me parece perfecto, doña Marcela, la propuesta. Eh, en ese caso, compañeros, nada más para poder votar el ingreso y que se pueda dar lectura de la misma. Eh, y si lo desea el caballero, lo puedo leer o le doy para que la lea, no hay ningún problema. Igual vamos a brindar la palabra sobre este tema porque en este caso tenemos a la persona presente en el. Okey, entonces simplemente por un tema de que es de atención al público, entonces lo voy a consultar en este caso a un José Luis Ovando Durán. ¿Desea darle lectura en el apartado de atención al público y que después la incorporemos o desea que yo le de lectura y después quiera hacer comentarios al respecto en atención al público?, como usted prefiera. Perfecto, está bien. Entonces, compañeros, atendiendo a lo que nos indica el señor que nos remite la carta, vamos a votar el ingreso de la presente nota a lo que es los traslados de correspondencia. Quienes estén de acuerdo en ingresar esta nota, favor de levantar la mano.

La secretaria Meylin González; siete votos a favor, se aprueba con unanimidad el ingreso de la nota.

Municipalidad de Escazú
Comisión de Trabajo Plan Regulador
Acta 01. Sesión ordinaria 01
04 de febrero del 2026

Inciso 7. José Luis Obando Durán.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; perfecto. Muchísimas gracias, doña Meylin. Vamos a darle lectura a la nota. Y más bien lo que les propondría a compañeros es, una vez leída la nota, antes de entrar en nuestra discusión, darle la palabra al caballero para que pueda explayarse un poco más sobre lo que es el contenido de la nota y después le vamos a dar la palabra a la señora que ha solicitado también la palabra con relación, entiendo que es al tema de ACUTREM, el tema que trae la nota y si hay alguien más del público que quiera manifestarse, pues, por supuesto, les vamos a dar la palabra también, nada más levanten la mano, por favor. Voy a darle lectura a la nota. Escazú, 4 de febrero 2026. Señores, Concejo Municipal de Escazú, Comisión Especial de Trabajo del Plan Regulador. Estimados señores, reciban un cordial saludo. Por este medio me dirijo ante ustedes para exponerles el problema de las cuarterías que afectan nuestra comunidad palma de Mallorca y también a otras comunidades de nuestro Cantón. Una vez expuesta la queja, es importante mencionar que en anteriores ocasiones hemos solicitado el apoyo de la alcaldía municipal mediante notas que a la fecha no han recibido respuesta. Se adjuntan copias de las notas enviadas. Agradecemos de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar, aportando soluciones concretas a este problema y así evitar eventuales problemas mayores e incluso desgracias personales que puedan afectar a los vecinos de nuestro cantón. Ustedes con afecto firman a don José Luis Ovando Durán e indica el correo de respuesta y efectivamente adjunta dos notas, una de fecha 8 de septiembre del 2025 y una nota de 4 de noviembre del 2023. Entiendo que ninguna de las dos ha recibido respuesta, no sé compañeros si gustan que lea estas notas adjuntas el señor también, perfecto. Voy a empezar de atrás para adelante. Dice lo siguiente: Escazú, 4 de noviembre de 2023. Señor Arnoldo Barahona Cortés, alcalde de Escazú, estimado alcalde. Aprovechando su visita a la Organización Palma de Mallorca, queremos agradecerle su excelente trabajo y las muchas mejoras que nos está dejando su gestión como alcalde de Escazú. Es por esta razón que en mi familia no dudamos en apoyar al señor Orlando Umaña para que sea el próximo alcalde que nos gobierne. Dentro del proceder de la próxima administración municipal, quisiéramos saber cuál será el manejo de las cuarterías en Escazú. En Palma de Mallorca tenemos dos casas, B-11 y B-17, y ahí hemos tenido por años diversos problemas como escándalos a cualquier hora, consumo de drogas, conatos de incendio, prostitución, fugas de agua y otras cosas más. Cuando se construyeron esas casas en su momento tenían dos servicios sanitarios, el día de hoy tienen hasta ocho, construcciones que se han hecho por la libre. Para estas ampliaciones no existen permisos municipales ni planos firmados por un profesional. ¿Y para qué hablar de una patente? Lo único que hay es un negocio clandestino. Cuando suceden estas cosas, los más afectados somos los vecinos, por lo que no nos queda otra que

pedir encarecidamente a las autoridades municipales y de salud su intervención. Ya todos sabemos en lo que paran las cuarterías. Por todo lo anterior, queremos de nuestras autoridades intervención inmediata a estos problemas y firma igualmente el señor José Luis Obando Durán. Esa fue la primera nota, como les indicaba, de noviembre del 2023.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; la otra nota dice lo siguiente, Escazú, 8 de septiembre del 2025. Señor Orlando Umaña Umaña, alcalde de Escazú, estimado Alcalde, por este medio me dirijo a usted para solicitarle una corta audiencia y así poder exponer un problema que aqueja a nuestra comunidad y a otras comunidades del Cantón. Se trata de las famosas cuarterías que, como es conocido, están dejando dolor y muerte en muchos lugares de nuestro país. Deseo saber si hay posibilidad de que ante una denuncia la municipalidad pueda investigar todo lo relacionado con esta actividad. Hablamos de permisos municipales, de salud y otros requisitos necesarios para poder explotar este negocio y la prevención de situaciones como incendios, muertes, drogas, prostitución, escándalos y otros. Con mucho respeto sugiero un Plan Estratégico entre la Municipalidad, Ministerio de Salud y Poder Judicial para atacar este problema, lo cual traería beneficios para todos. Ejemplo, la municipalidad podría aumentar sus ingresos con el otorgamiento de patentes y además la comunidad tendría más seguridad y estaría muy agradecida. Por todo lo anterior, señor alcalde, mucho le voy a agradecer de ser posible, se me dé la oportunidad de exponer personalmente ante usted este asunto, atentamente, y firma Don José Luis Obando Durán.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; esas son las notas que acompañan la nota que aquí se está presentando, señoras y señores. Leída la nota y de previo a abrir una discusión por respecto a la persona que la presenta y según lo indicado le vamos a dar la palabra en este momento a don José Luis Obando Durán que aquí está presente, el caballero, le rogaría a favor pasar al frente, aquí al micrófono que está al frente porque los que van a hablar necesitamos que pasen por favor al frente para que quede registrada la participación. Le damos las muy buenas noches, don José Luis. Eh, y con relación a este tema que usted trae, en relación con las notas enviadas, le damos un espacio, le damos un espacio de cinco minutos para que pueda referirse a este tema en puntual. Adelante, por favor, don José Luis.

José Luis Obando Durán; la oportunidad. El tema de las cuarterías es un tema muy conocido, muy bien conocido, no sólo en el Cantón de Escazú, en el país. Y mi opinión personal es la siguiente. Los gobiernos locales deben de atender esta necesidad que todos tenemos. Es obligación a mi criterio de las municipalidades no dejarnos solos en esto. Aquí todos sabemos las desgracias que han pasado y es

noticia de dos, tres días se acabó el asunto y las municipalidades no hacen nada. Considero que una municipalidad aparte de sus múltiples ocupaciones debe de atender un problema como estos. En nuestra comunidad se los vamos a agradecer mucho.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchas gracias, don José Luis, por esa manifestación. Consulto a los compañeros de la comisión. Vos queres. Gracias. Adelante, doña Marcela.

La regidora Marcela Quesada; don Mario, muchas gracias. Ya usted, muchas gracias. Este, por supuesto que hay preocupación en las cuarterías, no solamente lo que refiere a la ilegalidad con la que se construyen los inmuebles, sino a razón de lo que son expuestas las personas o los vecinos para lo que se le da cabida a estas casas de habitación o cuarterías. Eh, yo no sé por qué han ido notas, tal vez si desde la comisión solicitamos un informe de si ha tomado nota la administración en este tema de atención, ya que fue canalizado acá.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; entiendo que no han recibido respuestas a notas. Entonces, no hay nada que…

La regidora Marcela Quesada; entonces, más bien instemos a la administración municipal que sean atendidas estas notas que ya están muy añejas, que están muy viejas, nos copien a nosotros y una recomendación para todos aquí en la comisión y para el público cuando envían notas y no lo tomen a mal. Evitemos dar mucha información precisa y concisa de lugares o de personas o de casas por una represalia, ¿verdad?, que a veces nosotros no sabemos cómo esto queda en público, que tomen algún tipo de represalia con algún vecino, porque estas notas se supone que la tiene la administración, pero a la hora de darse la lectura ya en público es peligroso, y esto para resguardar la seguridad de la persona que viene a acudir a nosotros.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; sí, don José Luis, le damos la palabra. Después, adelante.

José Luis Obando Durán; esto es muy importante, ¿no? muy importante. Eh, uno cuando se atreve a firmar una petición de estas, una queja de estas, pues lo piensa, lo piensa, pero, pero la verdad es que hay casos donde hay que tener valor, ¿no? y denunciar lo mal que nos están tratando, ¿no? sí es de que yo, con respecto a lo que usted menciona, considero que este es un asunto que se debe manejar sin nombres, ¿no? ósea, que la comisión haga su trabajo, pero no que vaya a decir y que se haga público

que José Luis Obando dijo esto y esto y esto, y sobre todo que estoy mencionando ubicación de las casas, ¿no? Así es de que le agradezco su aporte.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; eh, compañeros vean, yo atendiendo por supuesto lo que propone doña Marcela, yo creo, bueno, las notas de la administración están en la administración y a la administración le corresponde la obligación de responderlas en los términos que ellos estimen. Yo lo que quisiera es, más allá del caso concreto, creo que lo que está planteando don José Luis, lo digo con todo el respeto del caso, no es únicamente un problema puntual en Palma de Mallorca, es un tema en el que se está pidiendo acción contra las cuarterías que hay en Escazú, que estoy seguro que en Palma Mallorca no es el único lugar donde hay cuarterías en Escazú. Entonces, más bien, desde el enfoque que esta comisión tiene que tener, que es la aplicación e interpretación del Plan Regulador, recordemos que eso es lo que, las funciones se definen tanto por reglamento como por el acuerdo AC-218-03 del año 2003. Creo que es muy importante en esta línea, más bien yo quisiera hacerles una recomendación. Primero, básicamente sería pedirle un criterio a la administración y a la parte técnica de la administración y a la asesoría legal también, porque es un tema de legalidad, y lo diría en estos términos, sobre la legitimidad de la actividad de cuarterías en el Cantón de Escazú, si es una actividad apegada a la legalidad o no. Ese es un primer tema, yo creo que todos sabemos la respuesta, pero los papelitos hablan, hay que tener las cosas en físico, concretamente. Y eso es un tema de legalidad, son válidas o no las cuarterías, entendiendo cómo se define una cuartería o se ha interpretado el tema de cuarterías en Costa Rica. Y lo otro es si esa actividad es compatible o no con los usos previstos en el Plan Regulador, porque si un uso no está previsto y no es compatible, sencillamente es un uso prohibido y no puede darse. Y si eso se da, pues, tienen que obviamente actuar en la municipalidad y en ese caso suspender esa actividad. Eh, ahorita y yo de verdad, conozco el Plan Regulador, pero no me lo sé de memoria, eh probablemente hay usos como albergues, hosterías, suelen haber ese tipo de denominaciones, pero eso obedece a una actividad comercial, debidamente regulada, con patente, que nada tiene que ver con una cuartería al margen de la Ley. Entonces, creo que es importante ese tema porque al final de cuentas, más allá de una resolución de un caso concreto, lo que nosotros como comisión tenemos que hacer es dar una interpretación de criterio a la luz de lo que es el Plan Regulador. Entonces, en esa línea, la recomendación que hago a la comisión, si les parece, para la toma de acuerdo es solicitar criterio al área técnica de la municipalidad y al área legal sobre la legalidad de las actividades de cuartería como un primer punto esto dirigido al área legal y sobre la compatibilidad del uso de cuarterías con los usos previstos en el Plan regulador y en particular términos generales en el Plan Regulador de Escazú para las diferentes zonas y en particular también concretamente para la zona

en la que se ubica la Comunidad de Palma de Mallorca que es la que presenta la nota. En esa línea iría la consulta dirigida a la administración para que una vez que tengamos esos insumos, ahora sí, con criterio, podamos resolver aspectos de fondo y podamos emitir un pronunciamiento de principio que sirva para no solo este tema de cuarterías, sino para todo el tema de cuarterías en Escazú. Ese sería un poco el planteamiento, porque ya con ese criterio posteriormente se pueden recomendar acciones específicas a las autoridades municipales desde luego de la implementación como sucede con cualquier uso que no está permitido. Básicamente esa sería la propuesta, compañeros. La sometemos a votación. Sí, don José Luis, adelante, perdón, espérese un momentito la luz en rojo. En rojo.

José Luis Obando Durán; ah, okey, por último, quisiera que pensemos todos en que esta es una urgencia nacional, eso no pasa solo aquí en Escazú, es nacional el asunto. ¿qué le diría? como municipalidad tan organizada como la de Escazú. Este, empecemos nosotros a dar un buen ejemplo. Muchas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; con mucho gusto, don José Luis. Como usted sabe, nuestra jurisdicción está tenida a Escazú, pero por supuesto, ojalá, que de este trámite respectivo que le vamos a dar y que finalmente le vamos a resolver esa cuestión, porque la idea es aquí resolver y obviamente que ustedes tengan una respuesta y que se puedan tomar acciones específicas en esta materia, ojalá pueda servir de ejemplo para otros cantones, claro que sí, porque como usted lo dice, no es una problemática solo de Escazú. Gracias y buenas noches, compañeros, someteríamos a votación la propuesta de solicitar criterio al área legal y al área técnica en los términos previamente indicados. Quienes estén a favor, les ruego levantar la mano.

La secretaria Meylin González; siete votos a favor, aprobado por unanimidad.

ACUERDO AC-005-2026 "SE ACUERDA: solicitar criterio al área técnica de la municipalidad y al área legal sobre la legalidad de las actividades de cuartería como un primer punto esto dirigido al área legal y sobre la compatibilidad del uso de cuarterías con los usos previstos en el plan regulador y en particular términos generales en el Plan Regulador de Escazú para las diferentes zonas y en particular también concretamente para la zona en la que se ubica la Comunidad de Palma de Mallorca que es la que presenta la nota."

ARTÍICULO III. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Municipalidad de Escazú
Comisión de Trabajo Plan Regulador
Acta 01. Sesión ordinaria 01
04 de febrero del 2026

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchísimas gracias, doña Meylin. Abordada esta situación, le vamos a dar la palabra a la señora que primeramente levantó la mano, le rogaríamos pasar al frente de igual forma, por favor, y dar su nombre completo para efectos del acta respectiva. Gracias. E igual, por favor, por un espacio de cinco minutos, le damos la palabra para que se pueda referir al tema en cuestión. Adelante y muy buenas noches.

La señora Barbara Castellani; muchas gracias. Mi nombre es Bárbara Castellani, soy vecina de Trejos Montealegre desde hace casi treinta años. Em, con respecto al traslado o a la carta que mandó la compañera Adelia, no me queda claro si el informe que se solicitó se va a presentar y si se va a hacer ¿cuándo? Entonces eso me parece que quedó un poco vaporoso. Eh, don Cristian remite a la información que está en la página internet o en la web de la municipalidad para conocer la zonificación del barrio. Eh, Lo cual sí, muy bien. De hecho, lo que se ve es un hecho, cómo se zonificó el barrio. Lo que no queda claro es en base a cuáles criterios. Por ejemplo, donde yo tengo mi vivienda, en el curso de los años pasó de ser a zona residencial, zona mixta, y ahora es zona de comercio. Si yo hago un cálculo muy sencillo contando las viviendas que están en la calle donde yo tengo mi vivienda y los comercios, las viviendas son las que están de mayoría. Los comercios son un parqueo que es parte de un comercio y el otro comercio es un bar que está en la esquina. El resto son vivienda. ¿Cómo se transformó esa zona en comercio? Entonces, ¿cuál es el criterio en base al cual decidieron que donde yo vivo de repente es una zona comercial? Y la otra cosa que me parece aún más extraña es que el lado donde yo tengo la vivienda es comercio, al frente es residencial. Entonces, cuatro pasos hacia el centro de la calle es comercial, mi vecino al frente es residencial. Entonces, yo no veo ninguna lógica en esas decisiones. No hay parqueos para que, si hay un comercio, se parqueen los clientes del comercio. De hecho, ya esa calle es un caos. Un caos. Hay momentos en que yo no puedo salir de la casa con mi carro. Imposible. Eso pasó el miércoles pasado. Tuve que ir caminando a la reunión de seguridad organizada por la policía municipal. Entonces, el Plan Regulador, la función del Plan Regulador o el objetivo del Plan Regulador es garantizar el bienestar de los vecinos y un desarrollo sostenible. Y el barrio ya no es sostenible, sobre todo la parte más hacia Rostipollo, digamos. O sea, el desarrollo que hay ahí no es sostenible. La calidad de vida de los que vivimos en esa parte del barrio se ha ido decayendo, pero los ruidos, eso no es nada. Uno se pone tapones. Yo soy una mujer saludable, pero si yo tuviera personas enfermas o que necesitan socorro en mi casa en ciertas horas del día, una ambulancia no llega. A mí me da un paro, me muero en mi casa porque una ambulancia la mayoría de los días no puede llegar. No llega ahí y muchas cosas yo la tengo que hacer caminando, lo cual hace bien a la salud, pero ¿sostenible? Eso no es sostenible. Y con respecto a la carta de ACUTREM, ahora,

por lo que entiendo, aunque no claramente, pero entre las líneas se entiende muy bien, esa propiedad que ya botaron va a ser un comercio. ¿Dónde van a parquear los clientes? Ni siquiera se puede circular dónde van a parquear los clientes. Y mientras esperamos el informe, que no se sabe cuándo se va a presentar porque no se dio ninguna fecha, ni sentí ningún compromiso, eso sigue. La propiedad ya la botaron. Y hay vecinos que sufrieron por esos trabajos, por lo que entiendo, y no me equivoco, están sufriendo daños a su propiedad por cómo se procedió a botar esa casa que estaba ahí. Entonces, yo creo que mientras no se presente el informe, ahí los trabajos no tienen que seguir. Ahí, desde la medianoche de hoy, basta, no se levanta ni un martillo mientras no se aclara eso en lo que pretendemos nosotros, porque no hay transparencia y eso no es aceptable. Muchas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; veo, bueno, primeramente, gracias por su intervención. De previo a brindar eventualmente la palabra si alguien quiere manifestarse con relación a lo que. Perdóneme, discúlpeme su nombre. Doña Barbara acaba de manifestar eh el hay un caballero que está levantando la mano, ¿no? dos caballeros que están levantando la mano, es sobre el mismo tema. Bueno, brevemente les podemos dar la palabra, eh, y y sobre todo para que sean elementos a incorporar en lo que ya se ha dicho. Entonces, doña Bárbara, si gusta, más bien le agradecemos, le rogamos brindarle el espacio para que los otros vecinos puedan eventualmente manifestarse. Gracias. Eh, igualmente a los dos caballeros, por favor, pasen en conjunto, no hay problema, se pueden sentar a la par y habla uno y después habla el otro, no hay ningún problema. Recuerden hablar cuando esté en rojo la luz, por favor, y favor dar su nombre completo para efectos también del acta y por un espacio de 5 minutos en conjunto, a menos que haya que extenderse, pues por supuesto, pero si es posible tratar de para poder eventualmente dar la palabra y ver si hay otros temas a ver. Adelante, por favor. Eh, como gusten, el que quiera iniciar.

Roland Puschender; buenas noches. Mi nombre es Roland Puschender. Yo vivo en Trejos Montealegre, ya más de treinta y cinco años. Cuando nos mudamos era un barrio residencial, colonial, buena arboleda, cafetales y todo. Bueno, las cosas van cambiando, pero van cambiando en un paso que yo creo que para nuestro barrio tan tranquilo que era es difícil. Ya lo mencionó aquí la señora o la señorita. Eh, el barrio para nosotros era un barrio residencial. De repente vemos a la esquina de mi casa entra un tractor, un sábado a la mañana comienza a desmantelar, uno lógicamente va a averiguar qué es lo que va a pasar. Eh, no hay una explicación, hay un tabú que va a hacer algo, pero que no pueden decir la verdad. Bueno, esa es la compañía que está desmodeladora, que estaba, digamos, tumbando el edificio de la casa vieja. Pero el hecho ya avanzando sobre la vida, a mí me preocupa que están escarbando y escarbando a un nivel, acercándose los muros nuestros a nuestras casas de treinta y cinco años, donde

está el cimiento, yo puedo mostrarlo con fotos, y donde hay un peligro, porque nuestras casas fueron hechas en aquella época, yo tengo colindante, a un metro del muro mío colindante, una piscina que tiene ochenta tonelada de agua. O sea, a mí me gustaría que harían una inspección realmente cómo están afectando esas nuevas construcciones, qué ingeniero está ahí consultando o averiguando, qué compañía es. O sea, yo veo que falta mucha transparencia en esos casos. Si ustedes toman la decisión de transformar Trejos Montealegre en un área comercial, lo veo muy, muy complicado porque comercio significa más movilidad de vehículos, de personas, etc., y ya Trejos Montealegre lo vemos, está colapsado a ciertas horas. Yo, por ejemplo, personalmente, para ir a Saretto a ciertas horas necesito 45, 50 minutos. No se puede hacer nada. Hace años hablamos, hemos hablado de eso, que iba a haber un Plan Regulador, sobre todo después del peaje, que iban a ampliar eso. Eh, ya Trejos Montealegre, es una zona de descarga de la Ruta 27 que a cierta hora no hay manera de salir. Yo a las tres de la tarde ya no salgo. Y me preocupa sumamente que este factor de más comercio va a significar más movimiento, va a significar seguramente que la tendencia siga, porque a la municipalidad lógicamente le gusta una rentabilidad más alta y pero en cierta forma creo que hay que ver esas cosas como son. Somos residencial, vamos a ser comercial y que ustedes en eso tengan más transparencia para saber nosotros cómo enfocamos nuestro futuro. Okey, muchas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; con mucho gusto. Al otro caballero, por favor. Adelante.

Jorge Sabater; eh gracias. Mi nombre es Jorge Sabater, también soy miembro eh vecino de Trejos Montealegre. Voy a ser muy breve. Mi intención es nada más hacer más fuerza a lo que el caballero y la señora han dicho, porque nada más voy a decir un par de cosas más. En efecto, el hecho de que haya usos mixtos o comerciales y que simplemente por eso ya se puede construir o desarrollar lo que sea, eso no tiene ningún sentido. Evidentemente tiene que ser evaluado el flujo vehicular, las condiciones del lugar, están hablando, o sea, yo me acabo de enterar hoy en este momento de que van a hacer ese minimarket a dos cuadras de otro minimarket, de fresh market, o sea, eso es inconcebible. Entonces, desde para resumir, es evidente que no hay un criterio profundo o no hay un análisis profundo eh detrás del otorgamiento de permisos y de desarrollo eh de las construcciones o de las actividades en el cantón. Lo demuestra el tráfico, lo demuestra el desorden, lo demuestra el ruido, o sea, es muy evidente. No hay no hay un criterio que acompañe a la zonificación. Muchas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; sí, vamos a con mucho gusto a los caballeros. Vamos a dar la palabra que aquí algunos compañeros de la comisión me la están solicitando. Primeramente, doña Marcela, después don Fabián. Doña Marcela, adelante, por favor.

La regidora Marcela Quesada; gracias, Mario. Lo mío es muy breve, porque a la vista no tenemos ni lo que es el informe de la administración, ni una copia del permiso, si lo hay o no lo hay, o para qué lo hay. Entonces, pienso yo que lo que mejor podemos solicitarle a don Cristian, que sea más expedito, tal vez don Cristian y con la venia del señor alcalde, es una inspección mañana, a ver si realmente esta propiedad está socavando otras propiedades que están pasando el margen de la legalidad. Y con respecto a Trejos Montealegre, ese es como el portillo o el paso corto que todos usamos cuando hay presas sobre la principal. Mis padres viven en Curridabat y les sucede exactamente lo mismo, un residencial privado, que para cortar camino las personas entran dentro del residencial. Y por más que se acote un poco el comercio, la gente ya es de paso. Exacto, los carros ya es imposible, o sea, tendría que ser calles privadas para que los vehículos no puedan transitar. La gente llega y se mete por un lado y llega a Kentucky para comerse la presa que se hace de Rostipollos hacia la Shell, la antigua Shell, la gasolinería. Entonces, dentro del residencial siempre, siempre va a haber tasca de carros. Eso es casi imposible y no muchas veces se promulga por medio del comercio, sino de las personas que tienen ese acceso rápido o coloquialmente hablando los atajos. Eh, el desarrollo nos está impulsando los que nos gusta vivir en paz. A mí me encanta la tranquilidad de levantarme sin bulla y como se vivía antes, ¿verdad? Es molesto la bulla. Desgraciadamente el comercio y el desarrollo nos está empujando a irnos hacia sectores rurales. A hoy hay muchas personas que buscan un lugar de retiro, porque casualmente la paz y la tranquilidad que uno desearía tener en ciertas zonas de Escazú y de todo el país es casi que imposible, pero tiene que haber un plan remedial. Entonces, don Mario, yo esa es la solicitud que le haría a don Cristian para no adelantar un criterio si no hay o hay permisos de que hay y ver que casualmente el resguardo de las propiedades, como la del caballero, no sean afectadas por esta construcción que hoy, yo al menos, no lo tengo claro sobre los permisos. Sería adelantar criterio. Muchas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; ya le damos a la palabra a don Cristian. Don Fabián le había pedido primero y después le damos la palabra a don Cristian. Eh, don Fabián y después don Cristian. Adelante, don Fabián.

El representante de la Comisión Fabián Arias; eh, bueno, eh eso que acabamos de escuchar de los vecinos, básicamente la esencia de lo que es hacer un Plan Regulador. Eh, el Plan Regulador se vuelve obsoleto cuando no se escuchan los vecinos y esos son los problemas que tenemos ahora y por eso tenemos a varios vecinos explicándonos la situación que están pasando en este momento. Si nosotros

escuchamos a los vecinos, pues hacemos un Plan Regulador eh mucho más integral, eh mucho más sostenible, eh mucho más viendo de una manera eh económico, social. Entonces, creo que es bueno, no solamente como lo hicieron ustedes, sino que todas las personas de Escazú se acerquen y eh nos digan eh básicamente sus necesidades, porque ellos son los que viven el lugar. Ósea, yo no vivo en Trejos Montealegre y realmente no estoy ahí como para decir, mira, esto es lo que necesitan. Entonces, ahora escuchar a las personas eh que viven ahí, que caminan, porque lo que estoy entendiendo es que caminan, ellos son los que realmente saben de las necesidades del lugar. Entonces, básicamente eso es la base de cómo hacer un Plan Regulador y creo que para eso estamos. Entonces, no más bien muchas gracias a los vecinos por su intervención.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; le vamos a dar la palabra a don Cristian, después la está solicitando doña Irene. Don Crist y doña Indira. Don Cristian, adelante, por favor.

El funcionario Cristian Boraschi; sí, muchas gracias, Mario. Bueno, primero eh por el tiempo de respuesta al informe, aunque no se tocó el tema aquí, ustedes me conocen muy bien como trabajo yo y yo trato de responderle la brevedad posible con mucho gusto. Y la verdad es que son dos, tres días con muchísimo gusto. Inclusive, aunque se dirija directamente a la comisión, como ahí la persona está copiada, entonces le podemos hacer copia de una del informe y le va a llegar primero que inclusive aquí a esta comisión nuevamente. Eso es para atender eso. Después, el caballero, antes de iniciar la comisión, se me acercó y me informó del riesgo que está él observando. Y bueno, recordarle que hay una legislación vigente que ni siquiera ese Plan Regulador, se llama Ley de Construcciones y tiene apartados diferentes que protegen justamente a colindantes, especialmente cuando hay movimientos de tierras. Entonces, mañana mismo vamos a mandar hacer una inspección con muchísimo gusto y si se observa alguna anomalía, pues se dejará las prevenciones o este actuaciones con mayor fuerza en el caso que lo permitan o lo admitan, ¿verdad? Pero sí tenemos recordar que nos debemos a un bloque de legalidad. Eso se los pido, por favor. Y me comprometo el informe porque veo que este muy respetuosamente hay algún desconocimiento sobre el proceso del Plan Regulador y lo que tenemos hoy. Eh, me voy a comprometer con mucho gusto en que, en esta atención de esta respuesta, explicarles de dónde viene la zonificación, zona mixta de desarrollo sostenible que, les informo, fue pedida por vecinos de Trejos Montealegre en la audiencia del año 2010. Entonces, no es que lo hicimos adrede, no es que fue arbitrario, no es que fue como tal vez dan a entender lastimosamente algunas palabras, pero eso sucedió por una petición de vecinos de Trejos Montealegre en la audiencia pública 2010. Hay

un audio, hay un video, hay demás para que ustedes lo tengan presentes. Con mucho gusto la respuesta lo haremos llegar con todo detalle para que ustedes lo tengan presente.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchas gracias, don Cristian. Doña Irene. adelante, por favor.

La representante de la Comisión Irene Quesada; creo que los que tenemos treinta años o más de vivir en Escazú ¿verdad? Bueno yo tengo sesenta y cuatro años de vivir en Escazú y treinta y dos años de vivir en Guachipelín hemos visto el crecimiento exorbitante que va teniendo el cantón, ¿verdad?, este las quejas que han traído los vecinos el día de hoy eh son sumamente graves, ósea, la las queja de las cuarterías, como lo decía don Mario, afecta a todo el cantón y todo el país, pero, bueno, nosotros no debemos a la población de Escazú ¿verdad? y la queja de los vecinos de Trejos Montealegre, eh nos está recordando y nos está haciendo el clic de que tenemos que retomar el Plan Regulador. Ósea, creo que creo que lo que ha estado funcionando se está quedando no solo corto, sino que se está quedando atrasado con el crecimiento que está teniendo en la comunidad. Entonces, creo que es sumamente importante eh todas las quejas que vienen acá y nos está poniendo en ese, en esa encrucijada, verdad de que tenemos que hacer una revisión del Plan Regulador y tenemos que este retomarlo y hacer el Plan Regulador, probablemente con muchísimas, muchísimas eh cosas nuevas que se ajustan más al crecimiento y a las situaciones que se están viviendo, tanto residenciales, comerciales, ósea , nos pasa a todos los vecinos de Escazú, ¿verdad? sin menospreciar lo que está sucediendo en Palma de Mallorca y lo que está sucediendo en Trejos Montealegre, pero creo que eso nos está obligando con urgencia a realizar una revisión del Plan Regulador. Muchas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; doña Indira, adelante, por favor. Muchas gracias, Doña Irene. Adelante. Doña Indira.

La representante de la Comisión Indira de Beausset; ¿Qué posibilidades hay dado que, bueno una revisión del Plan Regulador va a tomar su tiempo? ¿Qué posibilidades legales tenemos de parar eh construcciones y situaciones que son de urgencia?

El coordinador de la Comisión Mario Arce; okey, eh bueno, es una muy buena pregunta y, por supuesto, podemos hacer las consultas respectivas, pero yo sí quisiera tal vez orientar un poco las diferentes participaciones para poder ir concluyendo haciendo una síntesis verdad y un poco la línea a seguir,

porque aquí se han tocado varios temas. Entonces, primeramente, agradecerle a don Cristian la celeridad con la que se está proponiendo generar el informe. Yo propondría, compañeros, porque eso lo hablamos al inicio de la sesión, cuando no hay mucho tema, pues podemos sesionar cada quince días o veinte días, pero cuando hay temas de urgencia que requieren la respuesta de nosotros, tenemos toda la posibilidad de sesionar semanalmente. Entonces, más allá de la copia del informe que don Cristian nos vaya a hacer y que le va a llegar a las personas que lo han solicitado, bueno, que hicieron el trámite propiamente de la consulta, yo sí quisiera proponer desde ya que el próximo miércoles sesionemos con el objetivo que entiendo, en una semana ya estaría el informe de sobra, ¿verdad, don Cristian? Entonces, sesionemos el próximo miércoles, vamos a convocar a sesión para no solo nosotros, sino solo los que consultaron, sino todos los vecinos de Trejos Montealegre y la ciudadanía en general de Escazú pueda conocer el alcance del informe aquí en la sesión de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Entonces, lo primero sería, muy puntualmente, eso, sesionar la próxima semana, esto no es un acuerdo, vamos a convocarla sesionar la próxima semana para poder conocer el informe, porque, diay evidentemente, hay un interés amplio de conocer ese tema y yo creo que eso nos va a ubicar bastante en la situación actual en la que estamos. Ese sería el primer punto. El segundo punto, eh atendiendo un poco al tema, digamos la disconformidad, por así decir, de algunos vecinos de Trejos con algunas modificaciones que se han venido realizando. Yo, yo y ahora lo que dice doña Indira, don Fabián, vean, yo creo que aquí eso es un tema yo creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo sobre la urgente necesidad de actualizar de forma integral, mejor dicho, de gestionar la elaboración de un nuevo Plan Regulador integral, totalmente nuevo, con nuevos estudios, con nueva fragilidad ambiental, con nueva participación ciudadana. Gracias, compañeros, gracias vecinos. Ósea, hace diez años la vida a veces es curiosa y da muchas vueltas. Hace diez años yo me senté también en esta silla como coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, pero era vecino, era ciudadano. En aquel momento se trató de promover desde la comisión un nuevo Plan Regulador integral. Incluso, me acuerdo, se habían propuesto unas actividades que se iban a llamar desayunos urbanos, que eran reuniones con diferentes sectores de la sociedad civil, para empezar el diálogo sobre la construcción del nuevo Plan Regulador. Lamentablemente, en aquel momento la administración municipal no quiso darle apoyo a ese proyecto y fue imposible continuar con ese trabajo. Gracias a Dios, las cosas cambian, gracias a Dios, el tiempo avanza. Así que creo que ahora estamos en una posición muy distinta a la que estábamos hace diez años para poder dar inicio a este proceso. Para nadie es un secreto, para nadie es un secreto que el clamor ciudadano es por un nuevo Plan Regulador integral que actualice lo que ya tiene más de veinte años y que en algunas cosas nació bastante desactualizado. Así que yo le propondría, y lo digo así abiertamente porque nosotros actuamos a solicitud de parte o por medio de

acuerdos municipales, yo quiero proponer aquí, en esta en este foro, que el próximo martes, en sesión del Concejo Municipal, presentemos una moción, apoyada por todos los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, para instar a la Administración a iniciar un proceso para la elaboración de un nuevo plan integral, un nuevo Plan Regulador de forma integral, que incluya todas las actualizaciones que hay que hacer y que inicie un proceso. Y que inicie un proceso y, por, supuesto, con un proceso de participación ciudadana, como dicho se ha de paso, lo establece el manual de planes reguladoras del INVU, es que no hay que inventar nada. Ósea, hay un tema hoy en día el manual está actualizado y uno de los ejes principales de la planificación urbana sostenible es la participación ciudadana de forma transversal a lo largo de todo el proceso de elaboración del plan. Así que a los compañeros de la comisión vamos a compartirles probablemente el lunes la moción para que la puedan analizar. Ojalá todos la firmemos y eh por, supuesto, al público aquí presente, si gustan hacerse presentes el próximo martes y decirle a los vecinos y a los vecinos de los vecinos que quieran venir, este ahí abrimos las puertas, tal vez no entremos todos, pero no sería la primera vez que desde afuera se dé apoyo a estas cosas. Y vamos a ver, ahí sí, si el Concejo Municipal está de acuerdo en apoyar esa moción que, bueno, por un tema de formalidad, presentaríamos, doña Marcela y mi persona, si ella está de acuerdo, pero apoyada por todos los miembros de la Comisión del Plan Regulador y sobre todo apoyada por el clamor general de una comunidad, de un cantón que hace años está pidiendo eso, porque aquí sinceramente no podemos seguir con temas. Vamos a ver, no quiero que se malinterprete a los vecinos de Trejos Montealegre, pero el problema de ustedes es muy similar a problemas de muchas comunidades. Entonces no ganamos nada resolviendo el problema específico de Trejos Montealegre. Hay que replantear el modelo de ocupación de suelo, hay que buscar a dónde podemos densificar, hay que buscar a dónde no debemos densificar, hay que entender que las zonas residenciales pueden tener usos comerciales compatibles y compatibles depende mucho de la escala del comercio ¿me explico? No es lo mismo un comercio qué sé yo una taquería que la gente va a pie a un comercio, a un supermercado, que, obviamente, genera otro flujo vehicular. Entonces, son procesos que hay que entender, hay diferencias, pero no vamos a adelantar aquí cuál va a ser el Plan Regulador. El Plan Regulador se construye con la gente, con los vecinos. Así que eh para no seguir en el debate, porque creo que todos vamos a estar más o menos en la misma línea, creo que hay que lanzar un nuevo proceso. Tenemos más de veinte años de no hacer un procedimiento de este tipo. Entonces, y por supuesto, reconociendo las mejoras, y también, y don Cristian lo tiene toda la razón, en el 2010 se presentaron una serie de temas. Algunos han sido implementados, otros no, pero imaginen lo que ha cambiado Escazú desde hace quince, dieciséis años. Así que hay que volver a preguntarle a la ciudadanía, hay que volver a visualizar el Escazú que queremos de aquí a ocho, diez años, quince años, veinte años.

Hay que establecer un plan, no pensando en lo que hay hoy en día, sino hacia dónde vamos. Y a partir de ahí, trazar un rumbo claro, porque va a haber que tomar decisiones, y yo quiero ser claro en esto, esto no significa que todo el mundo va a estar feliz, pero por lo menos todo el mundo debe ser escuchado, todo el mundo debe ser tomado en cuenta, y hay que buscar, como lo dice la jurisprudencia de la Sala Constitucional, que el Plan Regulador sea un instrumento armónico de los intereses de las comunidades que habitan en un cantón. Así que, desde ya, para dejar claro ese tema, porque en estos momentos, y atendiendo la pregunta de doña Indira, ¿podemos parar las construcciones? Vean, si está vigente el Plan Regulador y si los usos están permitidos, tengo que ser claro en eso y también lo digo en respeto a don Cristian y la Administración. Si la zonificación permite que se haga x o y cosas, digamos, no se puede parar porque el Plan Regulador es un instrumento legal vigente, vigente a menos, y eso lo digo claramente, a menos si alguien considera que hay una inconstitucionalidad o que hay afectación a derechos fundamentales, pues habría que ver si hay alguna norma del Plan Regulador que eventualmente pueda ser declarada inconstitucional, eso ha pasado en otros cantones, podrían instarse y ver, doña Indira, tal vez algún otro tipo de, como le digo, recursos legales. Por ahí está el PRAI, que es un instrumento que estaba en la anterior legislación sobre fragilidad ambiental para hacer ajustes e incentivos cuando se vean que hay zonificaciones que pueden tener alguna afectación. Ese es un tema que hay que analizarlo con más detalle. Eh, pero respetando el tiempo de los compañeros, creo que eh sí, quisiera concluir por lo menos la participación con ese anuncio y esa promesa, el próximo martes vamos a llevar esa moción y eh no va a ser de la noche a la mañana, de una vez quiero aterrizar eso, esto es un proceso largo en un cantón como el nuestro, pero estamos empezando el año. Podemos hacer las modificaciones presupuestarias que sean requeridas, podemos hacer las gestiones, pero este año 2026 debe empezar el proceso del nuevo Plan Regulador de Escazú. Ateniéndonos a los tiempos, probablemente para finales del 2027, 2028 podamos contar con un nuevo instrumento que podamos traer y que haya sido construido con todos ustedes, porque así es como se tiene que construir en estas épocas los planes reguladores. Básicamente eso sería y muchas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; doña Marcela, adelante, por favor.

La regidora Marcela Quesada; don Mario, en vista que ya se adelantó el hecho de que se va a trabajar para la próxima sesión de Concejo municipal y así Dios lo quiera llevar una moción para este tema, le insto que desde ya convoqué para el próximo miércoles sería una extraordinaria de Plan Regulador. Entonces tal vez que en el momento una vez en esta sesión queden los miembros convocados en una extraordinaria.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; con mucho gusto, doña Marcela. Teniendo la solicitud y para efectos de todos los miembros, quedan convocados para el próximo miércoles a las 7:00 de la noche aquí, fundamentalmente para conocer traslados, si efectivamente así nos llegan, traslados nuevos, y para avanzar con el tema de los informes solicitados que se van a solicitar a la administración y al área legal, particularmente y sobre todo el informe de Trejos Montealegre que se le va a dar prioridad, mientras vamos viendo también el tema de las cuarterías y otros temas que se han planteado aquí en este foro.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; doña Marcela, nuevamente, adelante, por favor.

La regidora Marcela Quesada; no, don Mario, no, sería solo como tema único para ver esto porque como es extraordinaria no se pueden ver temas de agenda sino hagamos esta sesión solo y únicamente para atender esta solicitud y este emprendimiento.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchas gracias doña Marcela, gracias por la solicitud. Eh si ya, don Carlos está levantando la mano, perdón, es que nuevamente es difícil tener visión 360. Don Carlos, adelante, por favor, con relación a lo que indicaba doña Marcela y las propuestas que se han hecho. Adelante, don Carlos.

El funcionario Carlos Herrera; sí, señor. Nada más una observación, don Mario. Eh siguiendo el hilo de la sesión, están convocando a sesión extraordinaria, pero el artículo 21 del reglamento de esta comisión dice que la convocatoria de sesiones extraordinarias debe realizarse tomando un acuerdo, por mayoría simple, ¿verdad? Entonces, eh sí, tienen que tomar acuerdo, ¿verdad?, formalmente, de acuerdo al 21 del reglamento.
El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchísimas gracias, don Carlos, por esa asesoría. Siempre agradecidos y, por supuesto, respetuosos del bloque, en este caso, normativo y reglamentario. Sometemos a votación, compañeros. El acuerdo sería para sesionar el próximo miércoles, eh 12 creo, 11, 11. Gracias. Miércoles 11 de forma extraordinaria, para conocer punto único, informe Trejos Montealegre sobre eh en relación con la consulta planteada por ACUTREM y con relación a las inquietudes planteadas por los vecinos en la presente sesión. Sería básicamente ese el tema. Eh, los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano. Queda aprobado, perdón, disculpe doña Meylin. Adelante, por favor.

Municipalidad de Escazú
Comisión de Trabajo Plan Regulador
Acta 01. Sesión ordinaria 01
04 de febrero del 2026

La secretaría Meylin González, siete votos queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO AC-006-2026 "SE ACUERDA: sesionar el próximo miércoles 11 de forma extraordinaria. Para conocer punto único, informe Trejos Montealegre en relación con la consulta planteada por ACUTREM y con relación a las inquietudes planteadas por los vecinos en la presente sesión."

El coordinador de la Comisión Mario Arce; perfecto, muchísimas gracias, compañeros. Si no hay más temas a tratar y si no hay más consultas o participaciones de parte de la ciudadanía y al ser los nueve y tres minutos de la noche damos por finalizada la presente sesión. Muy buenas noches, compañeros, muy buenas noches a ustedes también.

Al ser las veintiuna horas con tres minutos, el Coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador da por finalizada la presente sesión.

*****NOTA DE SECRETARÍA: La presente acta corresponde a la sesión ordinaria n.° 01-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú y fue aprobada el 25 de febrero de 2026 en la sesión ordinaria n.° 02-2026. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo AC-018-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, se transcribe e imprime en los folios respectivos el día 23 de junio de 2026. *****

Mario Arce Guillén
Coordinador propietario Comisión de Trabajo Plan Regulador

hecho por: mge